

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Agosto cinco del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta el permiso concedido por el H. Tribunal Superior de Medellín, al Juez de éste despacho, se aplaza la PRIMERA AUDIENCIA DE TRÁMITE en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **TRES de MARZO del DOS MIL VEINTITRÉS, a las ONCE de la MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No. 121 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 8 de Agosto de 2022

Secretaria